

División en el próximo bienio lo llevaron a solicitar 1 puesto adicional de la categoría P-5, que ya se aprobó, y la Comisión no podrá dejar de observar que la exposición contenida en el párrafo 8 del documento A/C.5/1750 sobre los puestos adicionales que se requerirán para aplicar las disposiciones del proyecto de resolución D va precedida de la observación de que el nivel de actividades alcanzado en 1975 por la División se mantendrá durante algunos años. Por lo tanto, es difícil justificar la necesidad de más personas para realizar el mismo trabajo. Por esas razones, su delegación se abstendrá durante la votación sobre los cálculos presentados por el Secretario General.

60. El Sr. HENČIĆ (Yugoslavia) dice que su delegación apoya la propuesta de México.

61. El Sr. FELLAH (Argelia) estima que las opiniones contenidas en el párrafo 8 del informe de la Comisión Consultiva son algo tendenciosas. Los principios presupuestarios de las Naciones Unidas deben ajustarse a sus objetivos políticos y económicos, y no a la inversa. En el párrafo 4 del documento A/C.5/1750, se dice que ha habido un aumento pronunciado en el volumen de trabajo de la División de Asuntos de Desarme desde 1971 hasta 1975, y los patrocinadores del proyecto de resolución sólo quisieron asegurar que el Secretario General dispusiera de los medios para realizar su labor. Por lo tanto, su delegación apoya las propuestas del Secretario General y no las presentadas por la Comisión Consultiva.

62. El PRESIDENTE sugiere que la Comisión pida al Relator que informe directamente a la Asamblea General

de que, si aprueba el proyecto de resolución B de la Primera Comisión, no se necesitarán créditos adicionales en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1976-1977.

Así queda acordado.

63. El PRESIDENTE invita a la Comisión a que se pronuncie sobre la propuesta de México y Suecia de que se vuelvan a incluir los cálculos iniciales del Secretario General relativos a la aplicación de las disposiciones del proyecto de resolución D. Esos cálculos figuran en el párrafo 11 del documento A/C.5/1750.

Por 56 votos contra 9 y 25 abstenciones, queda aprobada la propuesta.

64. El PRESIDENTE sugiere que la Comisión pida al Relator que informe directamente a la Asamblea General de que, si aprueba el proyecto de resolución D de la Primera Comisión, se necesitará un crédito adicional de 149.200 dólares para la sección 2C del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1976-1977, con la necesidad consiguiente de solicitar créditos por 31.600 dólares para aportaciones por concepto de contribuciones del personal para la sección 25, compensada con la misma suma para la sección (ingresos) 1.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 23.30 horas.

1768a. sesión

Viernes 12 de diciembre de 1975, a las 10.55 horas

Presidente: Sr. Christopher R. THOMAS (Trinidad y Tabago).

A/C.5/SR.1768

CONSECUENCIAS ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DEL PROYECTO DE RESOLUCION II PRESENTADO POR LA SEGUNDA COMISION EN EL DOCUMENTO A/10469, CONCERNIENTE AL TEMA 65 DEL PROGRAMA* (A/C.5/1756)

1. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que la Comisión Consultiva ha examinado la exposición del Secretario General (A/C.5/1756), relativa a las consecuencias administrativas y financieras del proyecto de resolución II presentado por la Segunda Comisión en su informe (A/10469, párr. 17), en cuyo párrafo 4 se proporciona un desglose del costo total estimado, o sea 18.900 dólares. Hay que tomar nota de que en el resumen del párrafo 6 no se sigue el desglose del párrafo 4, puesto

*Examen y evaluación de mitad de período de los progresos realizados en la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

que los totales parciales que corresponden a las secciones indicadas deberían ser 15.000 y 3.900 dólares respectivamente.

2. La Comisión Consultiva recomienda que el componente de traducción y edición, calculado en 3.900 dólares, sea absorbido dentro de los recursos ya recomendados para su aprobación para la sección 23. La Comisión no tiene objeciones al resto de la solicitud, a saber, 12.000 dólares en servicios por contrata y 3.000 dólares para viajes.

3. En consecuencia, la Comisión Consultiva recomienda que la Quinta Comisión comunique a la Asamblea General que, si aprueba el proyecto de resolución, se requerirá una suma adicional de 15.000 dólares para la sección 5A del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1976-1977.

4. El PRESIDENTE sugiere que la Comisión pida al Relator que informe directamente a la Asamblea General de que, si se aprueba el proyecto de resolución de la

Segunda Comisión, se requerirá un crédito adicional de 15.000 dólares para la sección 5A del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1976-1977.

Así queda acordado.

5. El Sr. BACHE (Estados Unidos de América) dice que, si se hubiera procedido a votación, su delegación se habría abstenido por las razones explicadas en la 1706a. sesión de la Segunda Comisión, celebrada el 27 de noviembre de 1975.

CONSECUENCIAS ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DE LOS PROYECTOS DE RESOLUCIÓN II Y IV PRESENTADOS POR LA SEGUNDA COMISIÓN EN EL DOCUMENTO A/10344/Add.1, CONCERNIENTES AL TEMA 123 DEL PROGRAMA (A/C.5/1757 y Corr.1, A/C.5/1758)**

Proyecto de resolución II (A/C.5/1757 y Corr.1)

6. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que la Comisión Consultiva ha examinado la exposición del Secretario General (A/C.5/1757 y Corr.1) relativa a las consecuencias administrativas y financieras del proyecto de resolución II presentado por la Segunda Comisión en su informe (A/10344/Add.1, párr. 26). En el cálculo total —o sea de 27.600 dólares— se incluye una suma de 19.750 dólares para servicios del consultor y para personal supernumerario en relación con la preparación de un informe preliminar sobre la medida en que la mujer participa en esferas como la agricultura, la industria, el comercio y la ciencia y la tecnología.

7. La información proporcionada oralmente a la Comisión Consultiva por los representantes del Secretario General muestra que la referencia a los “servicios del consultor” es inexacta ya que el Secretario General no solicita ningún servicio de expertos que no exista ya en la Secretaría. De hecho, su solicitud se ve motivada por su conclusión de que los recursos de personal en el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios ya recomendados para su aprobación para 1976-1977, tal vez resulten insuficientes para el desempeño de las tareas adicionales que piden. La Comisión Consultiva no está convencida de que el personal de plantilla sea incapaz de proporcionar por lo menos parte de la asistencia en el desempeño de esas tareas. Sin embargo, reconociendo que se requerirá cierta adición temporal a los recursos de personal, la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe una suma de 10.000 dólares para proporcionar personal supernumerario en el cuadro orgánico y servicios generales.

8. La Comisión Consultiva recomienda que el componente de servicios de idiomas del cálculo de un total de 7.850 dólares sea absorbido en los recursos ya recomendados para su aprobación para la sección 23.

**Desarrollo y cooperación económica internacional: aplicación de las decisiones adoptadas por la Asamblea General en su séptimo período extraordinario de sesiones.

9. Por consiguiente, la Comisión Consultiva recomienda que la Quinta Comisión comunique a la Asamblea General que, si aprueba el proyecto de resolución II de la Segunda Comisión, se requeriría una suma de 10.000 dólares para la sección 5A del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1976-1977.

10. El PRESIDENTE propone que la Comisión pida al Relator que informe directamente a la Asamblea General de que, en caso de que apruebe el proyecto de resolución II de la Segunda Comisión se requerirá un crédito adicional de 10.000 dólares para la sección 5A del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1976-1977. Se requerirá otra suma de 1.000 dólares para las contribuciones de personal para la sección 25, compensada por un aumento en la misma cantidad para la sección (ingresos) I.

Así queda acordado.

Proyecto de resolución IV (A/C.5/1758)

11. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), refiriéndose a la exposición del Secretario General (A/C.5/1758) relativa a las consecuencias administrativas y financieras del proyecto de resolución IV presentado por la Segunda Comisión en su informe (A/10344/Add.1, párr. 26), dice que la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la cantidad de 30.000 dólares para viajes solicitada por el Secretario General en relación con la aplicación de las disposiciones del proyecto de resolución.

12. El PRESIDENTE propone que la Comisión pida al Relator que informe directamente a la Asamblea General de que, si aprueba el proyecto de resolución IV de la Segunda Comisión, se requerirá un crédito adicional de 30.000 dólares para la sección 5A del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1976-1977.

Así queda acordado.

13. El Sr. PALAMARCHUK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que, si hubiera habido una votación, su delegación habría votado en contra de la propuesta, por las razones ya expuestas en la Segunda Comisión.

TEMA 100 DEL PROGRAMA

Plan de conferencias (continuación*) (para los documentos previos, véase la 1763a. sesión; A/C.5/L.1289):
b) Informe del Secretario General (A/10348 y Corr.1, A/10454, A/C.5/L.1289)

Inclusión de Viena en el plan de conferencias (A/10348/Corr.1, A/10454, A/C.5/L.1289)

14. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto) dice que, aunque el informe de la Comisión Consultiva (A/10454)

*Reanudación de los trabajos de la 1763a. sesión.

se titula "Inclusión de Viena en el plan de conferencias", trata de la cuestión más limitada de saber si las Naciones Unidas deben aceptar el ofrecimiento de la torre A-2, que no se necesitará para las necesidades de mediano plazo del OIEA, para el que se había destinado inicialmente.

15. En los párrafos 4 a 12 de su informe, la Comisión Consultiva examina qué porción del espacio que se está construyendo será necesaria para la ONUDI y el OIEA no solamente en 1979, cuando se trasladen los dos organismos, sino también en los siguientes 8 ó 10 años. Concluye en que unos 330 funcionarios que pertenecen a otras dependencias podrán tener acomodo en el centro del Donaupark en 1979 y que aún habría suficiente espacio vacante para la expansión de las nuevas dependencias durante algunos años.

16. Los párrafos 13 y 15 son menos detallados, debido a que la Comisión Consultiva carecía de los datos comparables necesarios para determinar la relación costo-efectividad en el centro del Donaupark en comparación con Nueva York o Ginebra. En el párrafo 14, la Comisión Consultiva recomienda que esas informaciones sean proporcionadas a la Asamblea General en su trigésimo primer período de sesiones.

17. En los párrafos 16 y 17, la Comisión Consultiva vincula la aceptación de la torre A-2 con la necesidad que tiene la Asamblea General de determinar cómo se utilizaría el espacio.

18. La Comisión Consultiva ha concluido que, a fin de evitar un aprovechamiento insuficiente y costoso del espacio en Viena, la aceptación de la torre A-2 por la Asamblea General debe vincularse con un compromiso de utilizar el espacio de la torre antes de que se adquieran locales adicionales en Nueva York, Ginebra u otra parte. Además, concluyó que sería conveniente que se examinara la cuestión de la ubicación o reubicación de otras dependencias en Viena dentro del contexto más amplio del conjunto de las cuestiones relativas a los locales, y que las consecuencias financieras que se originarían si las Naciones Unidas se hicieran cargo de la torre A-2 fueran examinadas en detalle en el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

19. El Sr. KLESTIL (Austria) dice que, con el informe del Secretario General sobre la inclusión de Viena en el plan de conferencias (A/10348 y Corr.1), la Secretaría ha desempeñado bastante bien la tarea que le confió la Asamblea General en su resolución 3350 (XXIX). Desde 1955, Austria ha tenido el objetivo declarado, de conformidad con su política de Estado neutral, de hacer todo lo posible para servir a la comunidad internacional. El esfuerzo de su Gobierno de convertir a Viena en un lugar de reuniones internacionales y sede de organizaciones internacionales, es su contribución a la comprensión, coexistencia y paz en el mundo, y la expresión de su política de seguridad y neutralidad.

20. La construcción de las sedes internacionales y centro de conferencias en Viena es el cumplimiento de un compromiso que Austria contrajo con las Naciones Unidas. En 1966, la ONUDI decidió establecer su sede en

Viena a condición de que Austria pusiera un edificio de sede de conferencias a disposición de esa parte de la Secretaría de las Naciones Unidas. En forma análoga, el OIEA, que vino a Viena 10 años antes, también esperaba tener su propia sede. Por consiguiente, era evidente que Austria no decidió por sí misma, y sin llegar a un acuerdo con las Naciones Unidas, el construir el centro internacional en Viena con su capacidad actual.

21. Por supuesto, Austria tenía la intención de construir el centro del Donaupark, pero no a una escala tan grande. El proyecto se planeó en estrecha cooperación con el OIEA y las Naciones Unidas y, tras prolongadas negociaciones, Austria obtuvo una reducción de las demandas de espacio de oficinas. La construcción está avanzando para la capacidad que se convino en 1972 en un canje de cartas entre el Ministro de Relaciones Exteriores de Austria y el Secretario General. En consecuencia, su Gobierno está respondiendo a la necesidad de las Naciones Unidas, y no determinó por sí mismo el volumen del proyecto; de ahí la responsabilidad de las Naciones Unidas por la utilización práctica y racional de los locales en cuestión.

22. Por supuesto, puede argumentarse que eso no es válido para la torre de oficinas del OIEA, ya que éste es un organismo del sistema de las Naciones Unidas. Sin embargo, como es evidente en los documentos A/10348 y Corr.1 y A/10454, a la larga las Naciones Unidas necesitarán el espacio y el costo de traslado de personal quedará compensado por el hecho de que Austria ofrecerá todo el centro libre de alquiler, en tanto que en Nueva York y en Ginebra el local adicional deberá ser alquilado o edificado con cargo a las Naciones Unidas. Los edificios del Donaupark serán prácticamente propiedad de las Naciones Unidas, ya que se ofrecen por 99 años a una renta nominal de unos 5 centavos al año. En ese contexto, debe señalarse que el costo total del proyecto del Donaupark asciende a unos 700 millones de dólares que correrán por completo a cargo de Austria. Así, cada ciudadano austríaco hará una contribución especial a las Naciones Unidas de unos 100 dólares.

23. Dado que los Estados miembros del OIEA son también Miembros de las Naciones Unidas, no podrán eludir la carga que resultaría de una sede del OIEA en el centro del Donaupark que se aproveche en forma insuficiente. Las actividades de las Naciones Unidas tienen mucha mayor envergadura que las del OIEA, y parece conveniente que las Naciones Unidas ocupen la torre A-2. Su Gobierno ha indicado a las Naciones Unidas la disponibilidad de la torre, que el OIEA no necesita.

24. En el párrafo 22 del documento A/10348 y Corr.1, se indica que, para 1979, con base en los cálculos preparados por la Dependencia Común de Inspección en 1974, las necesidades de espacio alquilado en Nueva York serán del orden de 26.022 metros cuadrados. En Ginebra, la reciente y prevista adquisición del espacio que ocupaba la OIT y el que dejará libre el GATT proporcionará instalaciones suficientes para el crecimiento normal hasta fines de 1980 únicamente. Por lo tanto, las Naciones Unidas requerirán el espacio ofrecido en Viena.

25. El informe del Secretario General expone que, además de los ahorros en los gastos de alquiler, los gastos del personal permanente, en la actualidad, son más bajos en Viena que en cualquiera de las dos otras principales ciudades en que las Naciones Unidas tienen sedes. Por lo tanto, los gastos de traslado de personal quedarán compensados en un período relativamente corto con los ahorros en los gastos de alquiler y en los gastos continuos de personal que resulten de un traslado de dependencias a Viena.

26. Con respecto a las sugerencias concretas del Secretario General relativas a los principios que han de aplicarse al considerar la posibilidad de establecer nuevas dependencias de la Secretaría o el traslado de dependencias existentes a Viena, declara que Austria nunca ha tenido la intención de entrar en competencia con nadie o de tentar a nadie a ir a Viena. Sus relaciones amistosas con los demás Estados donde están las sedes de las Naciones Unidas no se verán afectadas en modo alguno por el proyecto del Donaupark. Más aún, entiende plenamente que a los países huéspedes les será difícil efectuar al traslado de organizaciones que han estado establecidas durante mucho tiempo en ciertos países. También entiende el interés de los países en desarrollo en descentralizar las actividades de las Naciones Unidas. Sin embargo, pide que se entienda su propia posición. Lo que Austria está construyendo a solicitud de las Naciones Unidas, pero a sus expensas, debe ser aprovechado de la manera más económica en interés de todos los Estados Miembros. Desde ese punto de vista, su Gobierno está examinando las sugerencias numerosas e interesantes que figuran en los párrafos 31 a 35 del documento A/10348 y Corr.1. Varias de las dependencias de la Secretaría, mencionadas como ejemplos para un posible traslado, se ajustarán bien al plan organizacional.

27. La Comisión Consultiva convino en que el Secretario General necesitaba orientación antes de poder proceder a seleccionar dependencias para su posible ubicación en Viena o traslado a dicha ciudad. Por lo tanto, su Gobierno espera que el informe de la Comisión Consultiva sea aprobado y que se pida a la Secretaría que proceda en la forma que se indica ahí; de modo que puedan examinarse más propuestas detalladas en el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General, junto con una exposición completa de todas las consecuencias administrativas, financieras y sociales, tomando en cuenta las observaciones y sugerencias hechas por las delegaciones durante el período de sesiones en curso. Tiene que preverse un retraso considerable entre la decisión de trasladar una dependencia determinada y el propio traslado. También, por esa razón, es conveniente una decisión rápida sobre el posible aprovechamiento del espacio disponible. Sobre la cuestión de los problemas administrativos y técnicos de dar cabida a un gran número de funcionarios internacionales en Viena, el orador está autorizado a asegurar a la Comisión que se garantiza absolutamente una solución a esos problemas.

28. Al construir y hacer disponible el centro del Donaupark, Austria está invirtiendo en el futuro de las Naciones Unidas. Debido a los ahorros posibles y a la

ubicación geopolítica, la neutral Austria parece ser un lugar ideal para las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

29. Presentando el proyecto de resolución A/C.5/L.1289, el orador dice que el texto es el resultado de muchas consultas y de esfuerzos serios para llegar a una transacción, y cuenta ya con un amplio apoyo entre los miembros de Comisión. Los párrafos dispositivos declaran los objetivos del proyecto de resolución. Posteriormente se presentará información más detallada sobre los gastos. Los patrocinadores desean sinceramente asegurar que las Naciones Unidas utilicen racional y económicamente los locales disponibles, y espera que el proyecto de resolución sea aprobado por consenso.

30. El Sr. FELLAH (Argelia) dice que su delegación reconoce la tradición de hospitalidad de Austria. Agradece los esfuerzos de los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.5/L.1289 para llegar a una transacción y desea sumarse a los patrocinadores de ese proyecto.

31. El PRESIDENTE anuncia que Zambia, Canadá, Indonesia y Senegal han pasado a ser patrocinadores del proyecto de resolución A/C.5/L.1289.

El Sr. Matseiko (República Socialista Soviética de Ucrania), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

32. El Sr. HENČIĆ (Yugoslavia) dice que el informe del Secretario General no contiene la información, propuestas y recomendaciones esperadas, ni los datos sobre consecuencias administrativas y financieras que se piden en la resolución 3350 (XXIX) de la Asamblea General. Sin embargo, su delegación considera interesante ese informe ya que plantea la tan importante cuestión de hacer de Viena un tercer centro principal de actividades de las Naciones Unidas. Por lo tanto, la Comisión está examinando una cuestión más amplia que el traslado a Viena de dependencias de la Secretaría: la cuestión de descentralizar las actividades y servicios de las Naciones Unidas, a la que los Estados Miembros, especialmente los países en desarrollo, conceden gran importancia. Por esa razón, la Asamblea General debe examinar minuciosamente el informe. Las cuestiones que deben examinarse incluyen las economías que las Naciones Unidas pueden realizar al trasladar algunos de sus servicios y órganos a Viena y las dificultades del Secretario General para encontrar locales, especialmente en Nueva York, donde la escasez de espacio para oficinas representa una carga financiera cada vez mayor para la Organización.

33. Es lamentable que el informe de la Comisión Consultiva no haya sido publicado con tiempo suficiente para permitir a los Estados Miembros examinarlo detalladamente antes de tener que tomar una decisión en el actual período de sesiones. Los párrafos 32, 33 y 34 del informe del Secretario General no proporcionan base suficiente para una decisión. No basta con la sola mención de la posibilidad de trasladar a Viena únicamente departamentos y dependencias situados en Ginebra, donde, en todo caso, la situación por el momento es satisfactoria; dicha sugerencia no toma en consideración el problema en su totalidad o la posibilidad o necesidad de

trasladar algunos departamentos y unidades de Nueva York. En opinión de la delegación de Yugoslavia, la cuestión de la descentralización no puede resolverse satisfactoriamente con la disponibilidad en 1978 de espacio para oficinas en el centro del Donaupark; debe resolverse basándose en las exigencias reales que hacen necesario el traslado de diversos departamentos y dependencias de sus ubicaciones. Con ese fin, la Comisión necesita un informe que describa detalladamente la situación actual con respecto a la utilización de espacio para oficinas para que los Estados Miembros puedan evaluar hasta qué punto cualquier traslado propuesto mejoraría el desempeño y la eficiencia de las Naciones Unidas. Debe también tomarse en cuenta el hecho de que muy pronto se pedirá a los Estados Miembros que decidan sobre dos cuestiones muy importantes: la transformación de la ONUDI en organismo especializado y la reestructuración de las Naciones Unidas. Las decisiones que se tomen sobre esas cuestiones tendrán consecuencias directas sobre los compromisos que las Naciones Unidas hagan con respecto a la utilización de espacio para oficinas en el centro internacional de conferencias de Viena. En consecuencia, la delegación de Yugoslavia considera que todas las decisiones relativas al traslado de órganos de las Naciones Unidas deben aplazarse hasta el trigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General y examinarse entonces juntamente con los informes de la Dependencia Común de Inspección sobre utilización del espacio para oficinas.

El Sr. Thomas (Trinidad y Tabago) vuelve a ocupar la Presidencia.

34. El Sr. NAUDY (Francia) dice que su delegación se opone firmemente a todo traslado de dependencias de la Secretaría. Dichos traslados son de por sí costosos y entrañan también costos invisibles, tales como la disminución de la eficiencia y del espíritu de equipo. Es difícil ver qué utilidad tendrían dichos traslados o qué necesidad hay de trasladar dependencias de ubicaciones en las que han venido a estar bien integradas. Además, si no van a ubicarse nuevas dependencias en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, tendría que encontrarse alguna utilización para los locales que se desocuparían ahí y, como lo dice la Comisión Consultiva en el párrafo 18 de su informe, en el momento en que la estructura de las Naciones Unidas está siendo examinada, sería difícil decidir qué dependencias adicionales pueden ubicarse en Viena. Además, la Asamblea General va a examinar toda la cuestión de la utilización de espacio para oficinas en el trigésimo primer período de sesiones y, como lo señaló el representante de Yugoslavia, la posible transformación de la ONUDI en organismo especializado tendrá consecuencias sobre la cuestión.

35. El informe del Secretario General no satisface los requisitos del párrafo 4 de la resolución 3350 (XXIX) de la Asamblea General y, en consecuencia, las observaciones de la Comisión Consultiva son menos claras que de costumbre. Las consecuencias administrativas y financieras no han sido suficientemente estudiadas para que la Quinta Comisión pueda tomar una decisión. Sería ilógico y peligroso tomar una decisión apresurada, ya que los gastos implicados son considerables. Además, la Comisión

Consultiva reconoce en el párrafo 14 de su informe, con respecto a los costos de mantenimiento y funcionamiento del centro del Donaupark, que no le ha sido posible obtener información comparable del espacio para oficinas actualmente ocupado en Nueva York y Ginebra y recomienda que se proporcione dicha información a la Asamblea General en el trigésimo primer período de sesiones. Asimismo, la Comisión Consultiva considera que es imposible predecir los gastos relativos de personal en Nueva York, Ginebra y Viena por un período a largo plazo. La delegación de Francia experimenta cierta confusión ante los cálculos y proyecciones hechos en los informes del Secretario General y de la Comisión Consultiva respecto a las dimensiones del espacio que puede reservarse a las Naciones Unidas en la torre A-2 en las torres de la ONUDI sin perjudicar la expansión normal del OIEA y la ONUDI. Necesita saber cuántos funcionarios pueden alojarse en las torres de la ONUDI para poder tomar una decisión informada con respecto a la torre A-2.

36. La delegación de Francia no está, por supuesto, cuestionando la generosidad del ofrecimiento de Austria, pero considera que la Comisión no cuenta con información suficiente para poder tomar una decisión. Rinde homenaje a la delegación de Austria por incluir en el párrafo 4 de la parte dispositiva del proyecto de resolución una petición para que se presente a la Asamblea General en su trigésimo primer período de sesiones información detallada. La delegación de Francia tomará su decisión cuando se disponga de toda la información.

37. El Sr. SAFRONCHUK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que, en el vigésimo noveno período de sesiones, su delegación expresó su gratitud al Gobierno de Austria por su ofrecimiento de locales sin costo en el centro internacional de conferencias. Viena es la capital de un país que tiene una política constructiva de neutralidad y mantiene relaciones amistosas con la mayoría de los Estados Miembros; por lo tanto, Viena es un buen lugar para organizaciones internacionales. La delegación soviética está dispuesta a apoyar la decisión de aprobar el ofrecimiento de Austria en principio, pero está de acuerdo en que sería conveniente discutir en el trigésimo primer período de sesiones, junto con los informes de la Dependencia Común de Inspección, cuestiones prácticas relativas a la utilización más eficaz del espacio para oficinas. Sería también conveniente examinar la posibilidad de que los organismos financiados con fondos extrapresupuestarios emplearan los locales para oficinas disponibles en Viena. La delegación soviética propone por lo tanto que se agreguen las palabras "incluidos los financiados en cargo a fondos extrapresupuestarios" después de las palabras "servicios de las Naciones Unidas," en el párrafo 4 de la parte dispositiva del proyecto de resolución A/C.5/L.1289.

38. El Sr. AL-NAKKASH (Irak) insiste en que las consecuencias sobre el espíritu de equipo de los funcionarios, a las que se refirió el representante de Francia, se aplican a los funcionarios de los países en desarrollo, así como a los funcionarios de los Estados Unidos de América y de Europa occidental. Por otra parte, tomando en cuenta la eficacia de las comunica-

ciones modernas, los traslados propuestos no causarían graves problemas a la labor de las dependencias implicadas. Evidentemente cualquier proceso de descentralización entraña gastos, pero las propuestas aliviarán ciertamente la presión de espacio para oficinas en la Sede. El Secretario General está en lo correcto al apoyar el ofrecimiento de Austria, y la Comisión debe hacer lo mismo.

39. El Sr. MURG (Rumania) dice que Rumania apoya la idea de que las reuniones de las Naciones Unidas se celebren en diferentes Estados Miembros, y que debe haber una distribución geográfica más amplia de las organizaciones regionales; en consecuencia, su delegación apoya la inclusión de Viena en el plan de conferencias. Dicha medida aumentará la participación de los Estados Miembros en las actividades de la Organización y aumentará el prestigio de ésta. Debe haber una oficina sede en cada una de las regiones geográficas; ello contribuiría a la democratización de las Naciones Unidas y haría más conocidas sus actividades, al tiempo que establecería centros políticos y diplomáticos en todo el mundo. La delegación de Rumania apoya la política de descentralización y espera que ésa incluya tanto a los países socialistas como a los países en desarrollo. Sin embargo, debe tenerse cautela con respecto al traslado a Viena para garantizar que se mantenga la eficacia de los órganos involucrados y que los gastos se reduzcan al mínimo. Deben celebrarse consultas entre los órganos involucrados. Su delegación reconoce los esfuerzos del Gobierno de Austria con respecto a las condiciones de trabajo y de vida, pero está de acuerdo con la Comisión Consultiva en que en un momento en que se está examinando la estructura de las Naciones Unidas, es difícil decidir qué dependencias adicionales pueden ubicarse en Viena.

40. El Sr. McCARTHY (Australia) dice que, al considerar la utilización de las instalaciones del Donaupark por las Naciones Unidas, su delegación tomó en cuenta los siguientes factores: primero, en 1979 puede disponerse de espacio para oficinas para alojar a unos 330 funcionarios; segundo, los gastos relativos de personal en Viena probablemente seguirán siendo considerablemente más bajos que en Nueva York y en Ginebra; tercero, costaría menos utilizar la torre A-2 que utilizar un espacio comparable de oficinas en Nueva York o Ginebra; cuarto, las instalaciones actuales en Nueva York y en Ginebra serán insuficientes para el decenio de 1980, de continuar las tendencias actuales. Por lo tanto, existen buenos motivos para decidir que se aloje a unos 300 a 330 funcionarios en la torre A-2 en 1979 y que, al completarse el centro del Donaupark, las Naciones Unidas no busquen espacio adicional en Nueva York o en Ginebra hasta que se haya examinado la utilización de espacio en la torre A-2. Sin embargo, la delegación de Australia apoya la petición de información detallada que se hace en el párrafo 4 del proyecto de resolución A/C.5/L.1289. No puede hacer propuestas concretas sobre qué dependencias pueden trasladarse a Viena, pero considera que debe realizarse en esfuerzo para mantener o mejorar la proximidad geográfica de dependencias cuyas funciones se relacionan y que el Secretario General debe tomar en consideración las recomendaciones del Comité *ad hoc* de

la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas. Como están las cosas, no parece haber razón para que la Dependencia Común de Inspección y el Tribunal Administrativo de las Naciones Unidas no puedan alojarse en Viena, y hay buenas razones para trasladar la Conferencia del Comité de Desarme, ya que la sede del OIEA está en Viena. Asimismo, tiene mérito la idea de trasladar dependencias relacionadas con la energía o el desarrollo industrial debido a la presencia del OIEA y la ONUDI en Viena. Una buena razón práctica para mantener en Ginebra a la Comisión de Derecho Internacional es que es esencial que dicha Comisión tenga acceso a la Biblioteca de las Naciones Unidas. Al examinar los grupos funcionales, la Secretaría debe también tener en cuenta las relaciones entre las diversas organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales; puede encontrar razones a favor y en contra del traslado de ciertas dependencias a Viena.

41. La delegación de Australia apoyará el proyecto de resolución.

Por invitación del Presidente, el Sr. Marcuard (Observador Permanente de Suiza ante las Naciones Unidas) toma asiento a la mesa de la Comisión.

42. El Sr. MARCUARD (Observador Permanente de Suiza ante las Naciones Unidas) dice que el informe del Secretario General (A/10348 y Corr.1) tiene una serie de implicaciones para la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y para las organizaciones que trabajan en conjunción con ella. Suiza se siente honrada por la presencia de las Naciones Unidas en Ginebra, que data de muchos años, pues considera que la cooperación internacional constituye una base duradera y segura para la paz. El Gobierno de Suiza siempre ha tratado de cumplir escrupulosamente sus obligaciones como país huésped, respetando plenamente la independencia de las organizaciones establecidas en Suiza y proporcionándoles las instalaciones necesarias. Las autoridades federales y locales prestan constante atención a los problemas de las organizaciones internacionales y están en constante comunicación con sus jefes ejecutivos y con las misiones acreditadas ante ellas. El Gobierno de Suiza hace mucho más de lo que exige legalmente el acuerdo sobre las sedes a fin de ofrecer en Ginebra las mejores condiciones posibles a la Oficina de las Naciones Unidas y las demás organizaciones internacionales. Ha proporcionado asistencia para la construcción de por lo menos 10 edificios para sedes, y las autoridades federales y municipales también han creado, a su costa, la infraestructura que la comunidad internacional requería.

43. Suiza nunca ha procurado asegurarse el monopolio de organizaciones internacionales. A medida que crece la comunidad de naciones, es natural que otros Estados deseen ser países huéspedes de organizaciones internacionales. Por ese motivo, el Gobierno de Suiza no está tratando de atraer nuevas organizaciones a Ginebra. No obstante, es difícil comprender por qué han de hacerse traslados que no se justifican por razones de eficiencia y economía y que no tienen en cuenta factores humanos y sociales que hacen que una organización funcione sin tropiezos. Suiza y las Naciones Unidas han concluido

acuerdos sobre las sedes. En consecuencia, en la medida en que las decisiones de la Asamblea General o las propuestas del Secretario General provoquen, directa o indirectamente, un cambio en el *statu quo*, el Gobierno de Suiza estima que debe ser consultado con respecto a dichas propuestas y decisiones y estar asociado a ellas.

44. En Ginebra se dan todas las condiciones necesarias para el funcionamiento eficaz de las organizaciones internacionales. Ginebra es, por cierto, un ejemplo excepcional de lo que podría llamarse desarrollo orgánico de un centro internacional, un desarrollo que se ha producido gradualmente, a medida que ha surgido la necesidad, a lo largo de más de medio siglo. La red de relaciones profesionales y humanas que se ha desarrollado entre las organizaciones es un componente invisible pero importante de la cooperación internacional. Por consiguiente, sería lamentable que ese mecanismo de cooperación se desorganizara sin motivos valederos.

45. El Gobierno de Suiza y las autoridades de Ginebra están dispuestos a hacer todo lo que esté a su alcance para facilitar el funcionamiento sin tropiezos de las organizaciones en Ginebra. Las dificultades que han surgido en el pasado siempre han sido de carácter temporal. Suiza hará todo lo posible para permitir que Ginebra continúe cumpliendo su misión internacional.

46. Con respecto al espacio y las instalaciones para oficinas disponibles en Ginebra, de lo cual trata el párrafo 22 del informe del Secretario General, el orador presenta información adicional que podría resultar de interés para la Comisión. En opinión del Gobierno de Suiza, en Ginebra existe suficiente terreno y locales para arrendar para atender las necesidades de un desarrollo normal. En el curso de los próximos cinco años se dispondrá aproximadamente de 1.000 a 1.2000 oficinas adicionales en los edificios de que se trata. Si bien es cierto que, en materia de espacio para oficinas, la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra tendrá dificultades temporales hasta que se complete la renovación del edificio ocupado anteriormente por la OIT, las autoridades de Suiza ya han adoptado medidas para acelerar los trabajos y adelantar a abril de 1977, o incluso a fines de 1976, la fecha de terminación de las obras, que antes era 1978. Además, la tasa de aumento del personal en la mayoría de las organizaciones internacionales, incluidas la ONUDI y el OIEA, últimamente ha sido más lenta y los cálculos anteriores del aumento de dichas organizaciones en el decenio de 1970 no han resultado ciertos. Por consiguiente, es probable que un margen de seguridad para cinco años de desarrollo normal cubra, de hecho, las necesidades de seis o siete años.

47. La Comisión Consultiva, en el párrafo 15 de su informe (A/10454), se refirió a la imposibilidad de predecir a largo plazo los costos relativos del personal en Nueva York, Ginebra y Viena, puesto que esos costos dependen de varios factores, como los tipos de cambio vigentes, las tasas relativas de inflación y las escalas relativas de sueldos locales. A ese respecto, el Sr. Marquard señala que las autoridades de Suiza han adoptado medidas para controlar la inflación y que, gracias a su estricta

política de control de precios, la tasa anual de inflación en Suiza probablemente sea algo menor del 7% en 1975 y aproximadamente 5% en 1976.

48. Al comparar los gastos generales y de conservación surgen dificultades análogas; en consecuencia, las cifras que se dan en el párrafo 9 del informe del Secretario General con respecto al centro del Donaupark y otros locales para oficinas de las Naciones Unidas no parecen ser directamente comparables. La Comisión Consultiva ha expresado una opinión análoga.

49. La delegación de Suiza apoya plenamente las secciones del informe del Secretario General en las que se hace hincapié en los grandes gastos que entraña para un país huésped el establecerse como un centro importante de organizaciones internacionales. El costo de establecer una dependencia de servicios administrativos y de conferencias en Viena, que se menciona en el párrafo 48 del informe del Secretario General, indudablemente será aun mayor que el costo de adquirir espacio adicional para oficinas. Dado que esas dos cuestiones están estrechamente vinculadas, la Comisión debe obtener los cálculos de gastos más precisos y detallados que sea posible antes de adoptar ninguna decisión.

50. La delegación de Suiza conviene con la opinión de la Comisión Consultiva de que toda decisión relativa al traslado de dependencias de la Secretaría debe adoptarse sólo después de haber realizado un análisis cuidadoso de sus posibles consecuencias, teniendo plenamente en cuenta las reformas estructurales de las Naciones Unidas que están en estudio. También comparte la opinión de que la ubicación de dependencias adicionales en Viena o su traslado a esa ciudad debe considerarse en el contexto más amplio de las cuestiones relativas al espacio para oficinas en su totalidad.

51. En el proyecto de resolución A/C.5/L.1289 se tienen en cuenta, en gran parte, las opiniones del Gobierno de Suiza.

52. El Sr. SIBAHI (República Árabe Siria) dice que, dado que gran número de organizaciones y órganos de las Naciones Unidas ya tienen sus sedes en Nueva York, lo ideal sería que toda nueva organización que se estableciera en el futuro tuviera su sede en otra parte, en países en los cuales hubiera un ambiente favorable a la cooperación internacional. La tasa de inflación es más elevada en Nueva York que en muchos otros países, y las delegaciones acreditadas ante las Naciones Unidas en Nueva York experimentan muchos problemas y molestias, particularmente en lo que respecta a la vivienda y la seguridad. Viena es una buena elección como ciudad para establecer una sede, debido a que el OIEA y la ONUDI ya están establecidos allí. Por esos motivos, la delegación de la República Árabe Siria apoya el proyecto de resolución A/C.5/L.1289 y la enmienda propuesta verbalmente por la delegación soviética.

53. La delegación de la República Árabe Siria no comparte las opiniones de algunas delegaciones que han hecho hincapié en los gastos resultantes de la aplicación

del proyecto de resolución y en el problema del estado de ánimo del personal que podría ocasionar el traslado de éste a Viena.

54. El Sr. EKONG (Nigeria) expresa el reconocimiento de su delegación por el generoso ofrecimiento del Gobierno de Austria y dice que no tendrá dificultad en votar a favor del proyecto de resolución A/C.5/L.1289, en caso de que no sea aprobado por consenso. La delegación de Nigeria apoya en Principio todas las medidas que se adopten para descentralizar las Naciones Unidas y aumentar su eficacia. Debido a la neutralidad de Austria, Viena ofrece un clima de imparcialidad que es vital para el buen funcionamiento de las Naciones Unidas.

55. Al decidir la ubicación de nuevos órganos, las Naciones Unidas no deben limitarse a las posibilidades existentes, a saber, Nueva York, Ginebra y Viena, sino que deben llevar la descentralización a su conclusión lógica estableciendo sus sedes en otros lugares, particularmente en los países en desarrollo. Así pues, si bien la delegación de Nigeria apoya la inclusión de Viena en el plan de conferencias, estima que algunos aspectos de dicha decisión deben ser examinados más a fondo. Muchos de

los países en desarrollo no tienen misiones permanentes en Ginebra, y la situación podría complicarse aún más con el establecimiento de un tercer centro importante de conferencias. Además, el hecho de que Viena está en un país de lengua alemana, crea problemas para algunas delegaciones puesto que el alemán no es idioma oficial de las Naciones Unidas. Al preparar su informe a la Asamblea General en su trigésimo primer período de sesiones, el Secretario General debe tener en cuenta las opiniones expresadas en la Comisión sobre la posibilidad de trasladar determinados servicios y sobre la utilización óptima del espacio para oficinas que ofrece el Gobierno de Austria.

56. El Sr. LASCARRO (Colombia) dice que estuvo en Viena recientemente y que puede asegurar a los miembros de la Comisión que no tuvo problemas morales ni psicológicos. Por el contrario, la hospitalidad y las instalaciones y servicios de la ciudad le parecieron plenamente satisfactorios. Por consiguiente, la delegación de Colombia desea unirse a los patrocinadores del proyecto de resolución A/C.5/L.1289.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.

1769a. sesión

Viernes 12 de diciembre de 1975, a las 17.25 horas

Presidente: Sr. Christopher R. THOMAS (Trinidad y Tabago).

A/C.5/SR.1769

CONSECUENCIAS ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS DEL PROYECTO DE DECISION I PRESENTADO POR LA SEGUNDA COMISION EN EL DOCUMENTO A/10344/Add.1, CONCERNIENTE AL TEMA 123 DEL PROGRAMA* (A/10008/Add.24, A/C.5/1742)

1. El Sr. MSELLE (Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), al presentar el informe de la Comisión Consultiva (A/10008/Add.24) sobre la exposición (A/C.5/1742) del Secretario General relativa a las consecuencias administrativas y financieras del proyecto de decisión I presentado por la Segunda Comisión en su informe (A/10344/Add.1, párr. 27) y concerniente al informe del Comité *ad hoc* de la reestructuración de los sectores económico y social del sistema de las Naciones Unidas¹, dice que el Secretario General pidió un crédito adicional de 85.800 dólares con cargo a la sección 4 del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 1976-1977 para una serie de reuniones del Comité *ad hoc*.

2. En el párrafo 2 del informe de la Comisión Consultiva figura un desglose de los créditos solicitados. En el

*Desarrollo y cooperación económica internacional: aplicación de las decisiones adoptadas por la Asamblea General en su séptimo período extraordinario de sesiones.

¹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo período de sesiones, Suplemento n.º 5.

párrafo 3 del informe, señala que el Secretario General indicó que se proporcionarían ciertos recursos de servicios de conferencia con cargo a los créditos ya recomendados para aprobación para la sección 23. Sin embargo, como se observa en el párrafo 4, los cálculos de gastos de documentación se habían excedido en 16.300 dólares, con lo que la cantidad solicitada por el Secretario General quedaba reducida a 69.500 dólares.

3. Con respecto al componente servicios de conferencia de la petición, en su forma ajustada, es decir, 61.000 dólares, la Comisión Consultiva recomienda que se absorba en los créditos consignados para la sección 23. Se le informó de que el saldo de 8.500 dólares incluía créditos de 5.500 dólares para personal supernumerario, y de 3.000 dólares para gastos de viaje. La Comisión Consultiva recomienda que se apruebe un crédito adicional de 8.500 dólares para la sección 1, junto con una suma de 1.500 dólares para la sección 25 en concepto de contribuciones del personal, cantidad esta última que se contrarrestaría por un aumento en la misma cantidad de los cálculos correspondientes a la sección (ingresos) 1.

4. El Sr. PIRSON (Bélgica) acoge con beneplácito las recomendaciones de la Comisión Consultiva, particularmente las que figuran en el párrafo 6 de su informe.

5. Pide una explicación sobre los 3.000 dólares solicitados para gastos de viaje.